

**Actualización Informe SEMDA
Junio 2015**

De acuerdo a la necesidad de mantener la comunicación en diversos aspectos relacionados con SEMDA y por diversas solicitudes emitidas por AFUCH Servicios Centrales, Filial AFUCH SEMDA y Delegados de Bienestar FECH, me permito enviar actualización de estado de avance en cuando a cuatro aspectos fundamentales de desarrollo para el Servicio:

1. Remodelación Servicio Dental SEMDA Central.
2. Gestión ante la SEREMI.
3. Presupuesto SEMDA 2015
4. Recurso Humano Médico

1. Remodelación Servicio Dental SEMDA Central.

Se obtiene proyecto para remodelación de Servicio Médico Dental en distintos ámbitos es adjudicado el año 2014 para una ejecución en el año 2015 conforme a la siguiente distribución:

Proyecto cuenta con un presupuesto de \$185.000.000, la distribución de este monto de da de la siguiente manera:

Ítem	Monto \$
Remodelación Infraestructura	\$125.000.000
Compra de equipamiento	\$ 60.000.000

1.1 Avances:

En los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2015 desarrollaron:

- Planos de arquitectura.
- Elaboración de propuesta para licitación
- Publicación de licitación.
- Compra de 2 camillas Ginecológicas.
- Ajuste en publicación de licitación por redefinición de áreas a remodelar para ajustarse al presupuesto.
- Traspaso recursos (60.000.000) de DSI a DBE.

1.2 Pendiente:

- La resolución de la adjudicación de licitación por parte de la contraloría interna.
- Inicio de los trabajos de remodelación por parte de la DSI

2. Gestión SEREMI

Como es de conocimiento, durante el año 2013 el SEREMI de Salud prohíbe el funcionamiento de algunos sectores de SEMDA Central (salas de enfermería, ginecología, kinesiología, vacunatorio y toma de muestras). El mismo año se adjudican fondos por proyectos que derivaron en la remodelación de áreas antes mencionadas, lo cual se ejecutó el año 2014, la obra fue entregada en Noviembre del mismo año.

Desde Noviembre de 2014 se realizan las gestiones para recolectar la documentación necesaria para presentar al SEREMI, con el fin de que se realice una nueva visita inspectiva y poder conseguir el levantamiento de la prohibición.

2.1 Avances:

- Normalización de convenios con HCUCH (Esterilización – Laboratorio).
- Normalización de convenio con Facultad de Medicina (laboratorio anatomopatología)
- Elaboración de cartera de servicio para cada sala.
- Recopilación de documentos exigidos por el SEREMI.
- Presentación de carpetas con documentos requeridos en SEREMI, en el mes de mayo de 2015.
- Preparación de salas para la inspección por parte del SEREMI.
- Visita de SEREMI

2.2 Pendiente:

- Entrega de documentación solicitada en visita de la SEREMI para levantamiento de prohibición de funcionamiento el día 3 de junio de 2015.
- Resolución de SEREMI para funcionamiento de salas de procedimiento.

3. Presupuesto SEMDA 2015.

Para el año 2015 la asignación de Presupuesto para SEMDA, corresponde a \$749.170.065 incluyendo los ingresos propios. Esto se incrementa a 874.175.060 con el aporte extraordinario de \$125.000.000 informado vía Certificado emitido por el Prof. Enrique Manzur Vicerrector de Asuntos Económicos y gestión Institucional.

De acuerdo a ello se construye el siguiente cuadro:

RESUMEN SALDOS PRESUPUESTARIOS SEMDA	EJEC. RECURRENTE AL 31/12/2014 (SIN BALANCE CERRADO)	PPTO. 2015 RECURRENTE	EJEC. NO RECURRENTE AL 31/12/2014 (SIN BALANCE CERRADO)	PPTO. 2015 NO RECURRENTE	TOTAL EJEC. AL 31/12/2014 (SIN BALANCE CERRADO)	TOTAL PPTO. 2015
TOTAL DE INGRESOS	724.077.536	749.170.065	28.173.896	0	752.251.432	874.175.060
APORTE INSTITUCIONAL NORMAL	685.792.640	710.885.169	-18.320.567	0	667.472.073	710.885.169
APORTE EXTRAORDINARIO SEMDA*				125.000.000	0	125.000.000
OTROS APORTES FONDO GENERAL	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS VENTA DE SERVICIOS	38.284.896	38.284.896	46.494.463	0	84.779.359	38.284.896

La distribución de aporte extraordinario, considera el siguiente detalle:

MONTO	DISTRIBUCIÓN
\$70.000.000	AJUSTE DE REMUNERACIONES LEY MÉDICA.
\$30.000.000	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DENTAL, ARRIENDO SILLONES, CONVENIOS ODONTOLÓGICOS.
\$25.000.000	MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS.

3.1 Reajuste:

El reajuste de remuneración para la ley médica se da de la siguiente manera:

- Médico especialista (22 horas) \$1.200.000.
- Medicina general (22 horas) \$1.000.000.
- Odontólogo (22 horas) \$ 750.000.
- Asignación de bono responsabilidad Coordinación. \$ 200.000.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015	TOTAL PPTO. 2015
TOTAL DE GASTOS	766.491.647
HONORARIOS	62.948.617
CONTRATOS Y PLANTAS	580.533.100
OTROS GASTOS DE PERSONAL	53.009.930
NIVELACIÓN LEY MÉDICA	70.000.000

3.2 Equipamiento ,convenio y arriendo:

El gasto se distribuirá de la siguiente manera:

ITEM	Monto \$
Total Gastos	30.000.000
Arriendo Clínicas Móviles (2x4 meses)	7.200.000
Convenio Clínica odontológica	14.000.000
Instrumental clínico - Esterilización	8.800.000

3.3 Insumos.

El aporte se distribuye de acuerdo al gasto total formulado. Los gastos totales para el funcionamiento de SEMDA en 12 meses corresponde a \$52.000.000, \$20.000.000 se ejecutan con el presupuesto recurrente para los primeros 5 meses de año. Con el nuevo aporte se obtendrá la compra de insumos para el funcionamiento del resto del año.

ITEM	MONTO\$
Total Gastos	25.000.000
Insumos y fármacos	25.000.000

4. Recursos Humanos

4.1 Dotación Actual Médicos

Profesional	Horas Clínicas Semanales
Médico General	33 Horas
Traumatología	11 Horas
Cirugía	11 Horas
Psiquiatría	22 Horas
Oftalmología	33 Horas

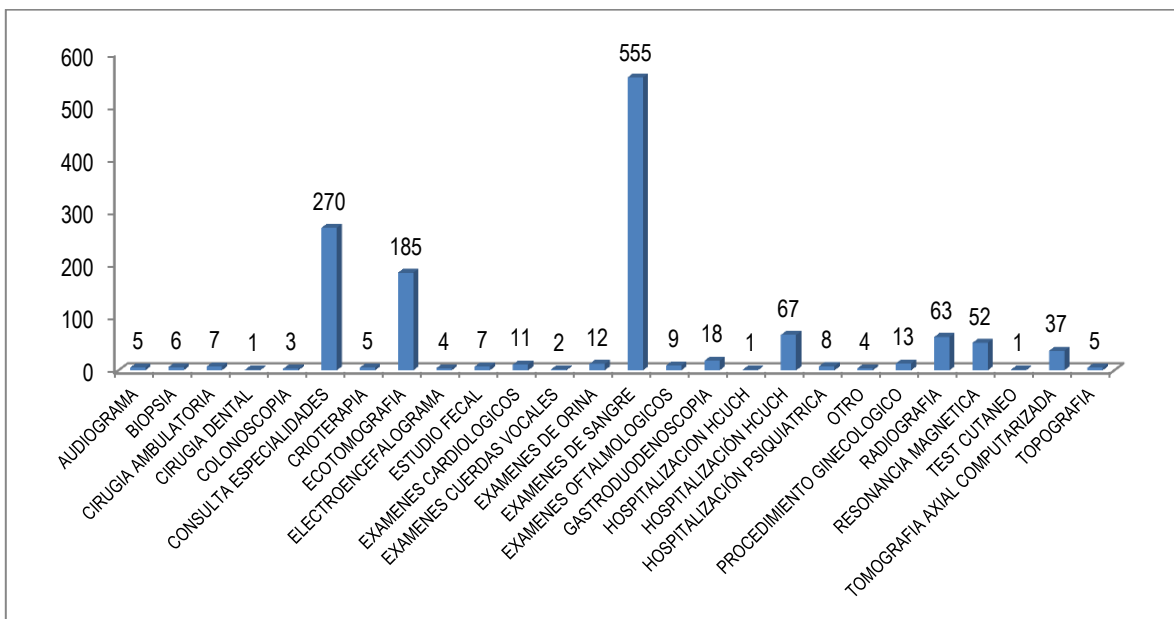
4.2 Análisis Franquicias Médicas

Durante el año 2013, se cursaron 1.351 franquicias médicas distribuidas entre 894 estudiantes y 952 franquicias dentales distribuidas entre 919 estudiantes.

En lo relativo, a la solicitud de franquicias por mes, en el ámbito dental se concentran en el **mes de abril**, posterior al periodo de inicio de las actividades académicas, en tanto, las franquicias médicas se concentran en el **mes de abril** y en el **mes de junio**.

A. Distribución de usuarios franquicias según especialidad.

Al diferenciar las franquicias médicas por tipo de prestación, se observa que la de mayor prevalencia son los exámenes de sangre, en segundo lugar consultas de especialidades y en tercer lugar las ecotomografías.



B. Distribución de usuarios franquicias y consultas médicas.

En cuanto a las especialidades de mayor demanda, destacan Neurología en primer lugar y Psiquiatría en segundo lugar. En tanto, 60 prestaciones no están clasificadas por especialidad. (Ver anexo de valorización).

ESPECIALIDAD	N°
Consulta medica	1
Endocrinología	1
Gastroenterología	1
Ginecología	1
Nutricionista	1
Traumatología	1
Otorrinolaringología	6
Dermatología	10
Psicología	10
Oftalmología	17
Atención kinesiológica	18
Consulta electiva	25
Consulta especialidades	35
Psiquiatría	36
Neurología	107

Periodo 2014 – 2015 distribución médicas

año	Exámenes, radiografías	Consultas medicas	Tipo de consultas médicas
2014	792	343	69 salud mental(psiquiatría y psicología) 55 kinesiológica. 52 neurología. 27 dermatología. 25 otorrinolaringología. 20 oftalmología 58 hospitalizaciones 37 consultas sin clasificar
2015	192	107	18 salud mental(psiquiatría y psicología) 18 kinesiológica. 8 neurología. 5 dermatología. 7 otorrinolaringología. 20 oftalmología 22 hospitalizaciones 9 consultas sin clasificar

Consideraciones:

- Solicitudes se producen mayoritariamente por exámenes de laboratorios, radiografías y exámenes especializados.
- Las especialidades de mayor demanda corresponden a las especialidades vinculadas a salud mental, kinesiología y el uso de franquicias para hospitalizaciones.

4.3 Acciones en Desarrollo Fortalecimiento Recursos Humano Médico:

Acciones	Plazo
Reajuste de remuneración para la ley médica permitiendo la retención de profesionales.	Junio 2015
Levantar prohibición de funcionamiento de sala de kinesiología, sala de ginecología, sala de procedimientos y sala de toma de muestras	Junio 2015
Apertura de agenda para horas de kinesiología, pasando en un primero tiempo de 0 horas a 22 horas clínicas.	Julio 2015
Contratación de médico ginecólogo por 11 horas, con atención en SEMDA Central en sala y equipamiento remodelado	Julio 2015
Apertura de agenda para horas clínicas de matrona, pasando en un primero tiempo de 0 horas a 44 horas clínicas en SEMDA Central.	Julio 2015
Evaluación de Información estadística para proyectar demanda. Se realizará primer informe en julio, con reporte cada 3 meses.	Julio 2015
Contratación de 22 horas nuevas de psiquiatría, llegando a las 44 horas clínicas de atención directa a estudiantes.	Agosto 2015
Contratación de nuevo médico general a partir de junio, aumentando de 33 a 55 horas semanales de atención directa a estudiantes	Junio 2015
Fortalecer información de sistema de franquicias para estudiantes en situación de vulnerabilidad que necesiten atención de especialidades, según criterio profesional, que no se encuentren en SEMDA.	Junio 2015

Cabe mencionar que se presentará proyecto de presupuesto SEMDA 2016 que contemple la necesidad de nuevas contrataciones para 2016 considerando: Solicitud de filial AFUCH SEMDA en carta de 29 de abril, análisis estadístico sanitario, análisis epidemiológico de 2015 y modelo de atención consensuado en Comisión Triestamental PDI, la cual tiene como objetivo presentar el proyecto de desarrollo a fines de este mes a los cuerpos colegiados y autoridades unipersonales definidas por la institucionalidad universitaria.

Prof. Juan Cortés Araya
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

Santiago, 2 de Junio de 2015